



RESOLUCIÓN DEFINITIVA REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE DOS BECAS DE COLABORACIÓN PARA APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES (UCLM, TOLEDO). CURSO ACADÉMICO 2024-2025

José Alberto Sanz-Díaz Palacios, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UCLM, Toledo),

EXPONE:

Primero: Que, con fecha 29 de noviembre de 2024, se han convocado dos becas de colaboración para apoyar en la organización de la movilidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (DOCM n.º 236 de 5 de diciembre 2024, BDNS Identif. 800157).

Segundo: Que, con fecha 12 de diciembre de 2024, se ha dictado la correspondiente resolución provisional de adjudicación de dichas becas, que contempla un plazo de tres días para la presentación de alegaciones, conforme a lo establecido en la base séptima de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior y, puesto que no se ha formulado en plazo alegación alguna,

RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración a los/las candidatos/as que aparecen recogidos/as en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Por haberse recibido sólo dos solicitudes, no es posible crear el listado de suplentes previsto en la base séptima de la convocatoria.

Contra la resolución de concesión de las ayudas, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada
El Rector
PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM de 05/01/2021
El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas
José Alberto Sanz Díaz-Palacios

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Cobertizo San Pedro Mártir, s/n | 45071 TOLEDO
Tel.: (+34) 925 26 88 17

ID. DOCUMENTO	gCxxkJLJCR4	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO		18-12-2024 13:57:29	



gCxxkJLJCR4

ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO	
Apellidos y Nombre:	Sendín Trujillo, Pablo
NIF:	***4812**
Puntuación:	5,52
Período disfrute:	Desde el 8 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 (agosto se considera inhábil a todos los efectos)
Importe mensual: (base 3.2 de la convocatoria)	213,33 €
Horas semanales:	10 horas
Aplicación presupuestaria:	00440710/422D/48001 00440710/422D/160
Destino:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo
Tipo de beca:	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIA	
Apellidos y Nombre:	Bensarghin Azouz, Sara
NIF:	***4615**
Puntuación:	5,00
Período disfrute:	Desde el 8 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 (agosto se considera inhábil a todos los efectos)
Importe mensual: (base 3.2 de la convocatoria)	213,33 €
Horas semanales:	10 horas
Aplicación presupuestaria:	00440710/422D/48001 00440710/422D/160
Destino:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo
Tipo de beca:	Colaboración (extracurricular).

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Cobertizo San Pedro Mártir, s/n | 45071 TOLEDO

Tel.: (+34) 925 26 88 17

ID. DOCUMENTO	gCxxjLJCR4	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO	18-12-2024 13:57:29	
 gCxxjLJCR4		